

EDICTO de 22 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 648/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 648/2006.

Denunciado: D. Ángel Crescenci Solís Carrasco.

Domicilio: Cl. Albares de la Ribera, 30. 28025 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Valdefuentes.

Sanción: Doscientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 22 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 867/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 867/2006.

Denunciado: D. César Lorenzo Álvarez.

Domicilio: Cl. Paseo de la Marina, 30-36 La Savina. 07701 Formentera (Baleares).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Casas del Castañar.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

EDICTO de 21 de noviembre de 2006 sobre gestión y recaudación de cuotas que se devengan a favor de la Comunidad de Regantes de Gargantilla.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

El Pleno de la Excmo. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 27 de octubre de 2006 adoptó entre otros el Acuerdo de ratificar la aceptación de la delegación efectuada por la Comunidad de Regantes de Gargantilla, para la recaudación de las cuotas de esta Comunidad y que se detalla a continuación:

— Comunidad de Regantes de Gargantilla: Gestión y recaudación de las cuotas que se devenguen a favor de la Comunidad.

Cáceres, a 21 de noviembre de 2006. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 15 de septiembre de 2006, aprobó definitivamente el Estudio

de Detalle de Ordenación de Volúmenes y Viario interior en el ámbito del Polígono núm. 1, del SUNP-7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, afectando a la Parcela 50 del citado polígono, el cual ha sido presentado por D. Máximo Prudencio Gamino, encontrándose promovido por D. Valentín Martínez Mangas, en representación de Iniciativa de Viviendas, S.L., y redactado por Prudencio & Vera Arquitectos Asociados, S.L.

Habiéndose procedido en fecha 17 de octubre de 2006 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 20 de noviembre de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Concluido el procedimiento selectivo, a través de concurso-oposición para acceso al Grupo "D" por promoción interna, de dos Auxiliares de Policía Local de este Ayuntamiento, incluidos en la plantilla de personal funcionario de carrera, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de dicho procedimiento de fecha 8 de noviembre de 2006, y una vez comprobado el cumplimiento del requisito señalado en la base 2.2 de la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2006, han sido nombrados funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, integrados en el Grupo "D", pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, a las personas que se relacionan a continuación:

D. Manuel Domínguez Jiménez D.N.I. 9.164.497-D.

D. Juan A. Retamal Morcillo D.N.I. 8.686.426Q.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Esparragalejo, a 22 de noviembre de 2006. La Alcaldesa, M.^a DOLORES ANTÚNEZ ÁLVAREZ.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2006, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SO-01 "Cepansa" y glorieta de intersección Avda. Reina Sofía - Avda. Portugal.

Aprobado inicialmente por el Excmo. Sr. Presidente del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante Decreto de fecha 20 de noviembre de 2006, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-SO-01 "Cepansa" y Glorieta de intersección Avda. Reina Sofía - Avda. Portugal, instado por D. José Cortés Parra, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-SO-01 "Cepansa", se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Concordia, n.º 9.

Mérida, a 20 de noviembre de 2006. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad promovida de oficio por este Ayuntamiento y redactada por el Arquitecto Don Antonio Cabezas Gómez, consistente en crear una nueva franja de terreno colindante con la zona sur del actual casco urbano.

Se abre un plazo de información pública por periodo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente del último de los anuncios que aparezcan en el B.O.P. o en el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.